



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGION DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decre. de PERSONAL



DECRETO ALCALDICO N° 046 /

REF.: PRORRÓGUESE NOMBRAMIENTOS DOCENTES QUE INDICA DE ACUERDO A LEY 19.070 ART. 41 BIS, MODIFICADO POR LEY N° 21.399/2021 ART. 1

TREHUACO, 16 ENE 2025

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
2. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la C.G.R.
4. El Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal,
5. El D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación,
6. La Ley N° 21.399/2021 ART. 1 del Ministerio de Educación.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1009 de fecha 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.

DECRETO:

- 1.- Prorráguese los nombramientos docentes por el mes de enero y febrero, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.070, artículo 41 bis, modificado por Ley 21.933/2021 Art. 1

RUN	DOCENTE	RBD	HORAS
202591203	CATALINA FUENTES SALAZAR	4076-2	40
207395730	BELEN CARVAJAL MUÑOZ	31128-6	42
203863330	CAMILA ESPARZA MUÑOZ	4071-1	30
198213620	KARLA INOSTROZA CONSTANZO	4071-1	32

2.- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21 Ítem 03, Del Presupuesto del DAEM para el año 2024.

3.- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).



ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JMS/LCR/PLR/MPR/irs

DISTRIBUCION:

Archivo Finanzas DAEM, Secretaría Daem, Oficina de Transparencia, Secretaría Municipal, Carpeta Personal

VºBº DIRECTOR CONTROL



VºBº ASESOR JURÍDICO

